FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Manual de Organización y Funciones

Unidad de Atención Integral Materno Perinatal e Infantil

2026

Ficha Catalográfica

2026 Fondo solidario para la Salud.
Todos los derechos reservados, Está permitida su reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando se cite a la fuente y que no sea para uso comercial.

Es responsabilidad de los autores técnicos de este documento, tanto su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Fosalud, puede ser consultada a través de: http://www.fosalud.gob.sv

Manual de Organización y Funciones
Año 2026,
Edición y distribución:
Fondo Solidario para la Salud (Fosalud)
Unidad de Atención Integral Materno Perinatal e Infantil.
Página oficial http://www.fosalud.gob.sv
Dirección: 9° Calle Poniente N° 3843, Col. Escalón, distrito de San Salvador y capital de la República, El Salvador.
Tel. 2528-9700

Fondo Solidario para la Salud (Fosalud), Unidad de Atención Integral Materno Perinatal e Infantil.
San Salvador. El Salvador, C.A.

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Manual de Organización y Funciones

San Salvador, febrero 2026

Punto de acta

La Infrascrita Secretaria del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Consejo Directivo que esta Institución lleva, se encuentra asentada el Acta Ordinaria número DOSCIENTOS DOCE, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo, celebrada a las ocho horas, del día dieciocho de febrero del año dos mil veintiséis, en la cual se encuentra asentado el punto que literalmente dice:

8. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE GERENCIAS Y UNIDADES ORGANIZATIVAS.

La Directora Ejecutiva Ad-honorem manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, a través de la Unidad de Planificación y con el objetivo de fortalecer la estructura organizativa y las funciones de las diferentes dependencias de FOSALUD, a fin de facilitar el cumplimiento de responsabilidades y el logro de las metas y objetivos institucionales, se presentan los Manuales de Organización y Funciones (MOF) de las Gerencias y unidades organizativas para su actualización.

Las principales actualizaciones realizadas son las siguientes:
- Ajuste del objetivo del Manual de Organización y Funciones.
- Verificación y adecuación de las áreas que dependen jerárquicamente.
- Verificación y ajuste del diagrama de puestos.
- Sustitución del cuadro de partes interesadas por la referencia a la Matriz de Partes Interesadas.
- Actualización del cuadro de clasificación documental.

Es importante mencionar que esta actualización obedece principalmente a la reestructuración del Organigrama Institucional, aprobada en la Sesión de Consejo Directivo N.º 201, celebrada el 14 de noviembre de 2025, así como al compromiso institucional de mantener una gestión documental debidamente actualizada y alineada con la normativa vigente.

Finalmente, considerando que el artículo 9 del Reglamento de la Ley Especial para la Constitución de FOSALUD, en sus literales c) y d), establece como atribuciones del Consejo Directivo *"aprobar los manuales necesarios para el funcionamiento de FOSALUD"*, la Directora Ejecutiva solicita la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) de las Gerencias y unidades organizativas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) de las Gerencias y unidades organizativas.

Por lo que no teniendo nada más que hacer constar al respecto, se extiende la presente en el distrito de San Salvador y Capital de la República, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Dra. Karla Marina Díaz de Naves
Secretaria del Consejo Directivo
Fondo Solidario para la Salud

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD — Fosalud — Secretaría Consejo Directivo — EL SALVADOR, C.A.

Contenido

Punto de acta 1
Introducción 3
Objetivos 3
General 3
Específicos 3
Alcance 4
Marco Legal 4
Siglas y Abreviaturas 4
Identificación de la Unidad 5
Unidad de Atención Integral Materno Perinatal e Infantil 5
Misión 5
Objetivo 5
Funciones de la Unidad 5
Áreas que dependen Jerárquicamente de la Unidad 7
Diagrama de Puestos 7
Partes Interesadas 8
Vigencia 8
Control de Cambios 8

Introducción

En un modelo de gestión es necesario definir la manera en que está organizada la institución, surgiendo la necesidad de elaborar el Manual de Organización y Funciones (MOF) para el Fondo Solidario para la Salud (Fosalud) de acuerdo con su estructura organizativa.

El MOF es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe en forma ordenada y sistemática la información básica relativa al marco jurídico-administrativo, misión, funciones, estructura orgánica, diagrama de puestos, contribuyendo a la integración del personal en su área de trabajo, aun cuando sea de nuevo ingreso, evita conflictos por duplicidad de funciones o invasión de facultades.

El Fosalud tiene como responsabilidad el logro de las metas y objetivos que le permitan contribuir a la consecución de su misión y alcance de su visión; en este sentido, se establece la organización y las funciones a desarrollar por las dependencias, en cumplimiento de dicha misión.

El presente Manual es una herramienta administrativa que refleja el que hacer de cada dependencia que integran al Fosalud y tiene como propósito identificar con claridad las funciones de cada uno de sus ámbitos administrativos y operativos.

Finalmente, con el propósito de promover la mejora continua, el presente documento deberá ser revisado y actualizado, con apego a la normativa institucional, cuando exista una modificación en las atribuciones del área o por restructuración orgánica.

Objetivos

General

Establecer una normativa institucional que integre la estructura organizativa y las funciones de los miembros de la Unidad de Atención Integral Materno Perinatal e Infantil, facilitando con ello el desarrollo de las responsabilidades, para el logro de las metas y objetivos institucionales.

Específicos

- Definir la estructura organizativa a nivel interno que aportan eficiencia y eficacia para alcanzar calidad.

- Contar con una herramienta de trabajo que facilite al personal institucional e identificar de forma ordenada la información de la organización y funciones y las relaciones de trabajo internas y externas.

Alcance

El Manual de Organización y Funciones (MOF) tiene como objetivo principal establecer y documentar la estructura organizacional, los roles, responsabilidades, funciones y líneas de autoridad de las diferentes Unidades Staff y Gerencias de la institución. Este manual se aplicará en todos los niveles jerárquicos y áreas funcionales del Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Marco Legal

El Instrumento que regula la estructura organizativa institucional es la Ley Especial para la constitución del Fosalud y su reglamento, en los cuales se establecen las funciones del Consejo Directivo y de la Dirección Ejecutiva, quienes son la máxima autoridad de la institución.

Así mismo, para el buen funcionamiento en sus gestiones, regula sus actuaciones de acuerdo a: Reglamento Interno de Trabajo, el Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Ley de la Corte de Cuentas de la República, Ley Orgánica de Administración financiera del Estado y su Reglamento, Ley de Compras Pública, Disposiciones Generales de Presupuesto, Ley del Servicio Civil, Ley de Salarios, Ley de acceso a la Información pública entre otras.

Siglas y Abreviaturas

MOF: Manual de Organización y Funciones.
UAMPI: Unidad de Atención Integral Materno Perinatal e Infantil.
CIAMIN: Centro Integral de Atención Materno Infantil y de Nutrición.
CRLH: Centros Recolectores de Leche Humana.
CEM: Centros de Espera Materna.
CONAPINA: Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia

Identificación de la Unidad

Unidad de Atención Integral Materno Perinatal e Infantil.

Misión

Somos una Unidad dedicada a brindar servicios de salud integrales a la población salvadoreña, con especial énfasis en la salud materna y la primera infancia. Nos comprometemos a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños mediante una atención de excelencia, caracterizada por su calidad, calidez y respeto, ofrecida a través de una red de establecimientos estratégicamente ubicados en áreas prioritarias.

Objetivo

Mejorar la salud y calidad de vida de la población salvadoreña, con énfasis en la salud materna y primera infancia, mediante la prestación de servicios de salud integrales, de alta calidad y accesibles en áreas prioritarias del país

Funciones de la Unidad

- En el ámbito de la gestión y planificación, se destaca la responsabilidad de elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual, lo que implica gestionar eficientemente los recursos e insumos necesarios para los establecimientos pertenecientes a la unidad. Esto se complementa con la necesaria coordinación con otras unidades organizativas, lo que garantiza un enfoque integral en la administración.

- La supervisión y la calidad de atención son esenciales, por lo que se enfoca en la supervisión continua de las actividades del personal en los diferentes establecimientos, asegurando la implementación y monitoreo de protocolos y guías específicas para la atención materno-infantil. A través de un seguimiento riguroso de la oferta de servicios, se identifican y abordan oportunamente las áreas que requieren mejora.

- El desarrollo del talento humano constituye un pilar fundamental en la estrategia, fomentando procesos de formación y capacitación continua que fortalezcan tanto las capacidades técnicas como las administrativas del personal. Esto asegura que tanto los aspectos operativos como administrativos mantengan altos estándares de calidad.

- En cuanto a la atención integral, se garantiza la provisión de servicios de salud por personal capacitado en los diferentes establecimientos. Además, se proporciona educación en salud y estimulación temprana, elementos clave para el desarrollo adecuado de la población infantil.

- La gestión de centros especializados implica la administración de los Centros de Espera Materna (CEM), los Centros Recolectores de Leche Humana (CRLH), y el Centro Integral de Atención Materno Infantil y de Nutrición (CIAMIN). Estos establecimientos son vitales para brindar una atención especializada y enfocada en las necesidades de las madres y sus hijos.

- En apoyo a programas específicos, se colabora estrechamente con el Banco Recolector de Leche Humana (BRLH) y se gestionan clínicas especializadas en la atención de víctimas de violencia, lo que permite atender tanto la salud física como emocional de las mujeres.

- El monitoreo y la evaluación de los datos relacionados con la atención materno-infantil son esenciales para garantizar la mejora continua de los servicios. Este proceso involucra la recolección y análisis de información clave para la toma de decisiones.

- La coordinación interinstitucional es otro aspecto crucial, ya que permite la participación activa en reuniones con organismos gubernamentales y no gubernamentales, sirviendo de enlace con otras instituciones de salud y organizaciones comunitarias, lo que fortalece el trabajo en red.

- Finalmente, se asegura el cumplimiento de las normativas y reglamentos vigentes, incluyendo la adherencia a los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, garantizando así una gestión transparente y ética en todas las actividades.

Áreas que dependen Jerárquicamente de la Unidad

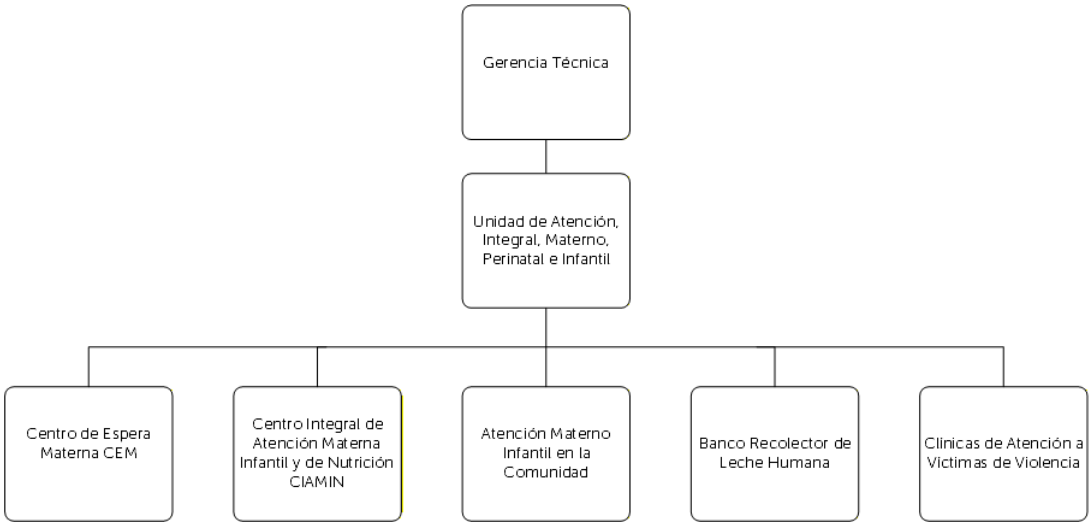

Diagrama de Puestos

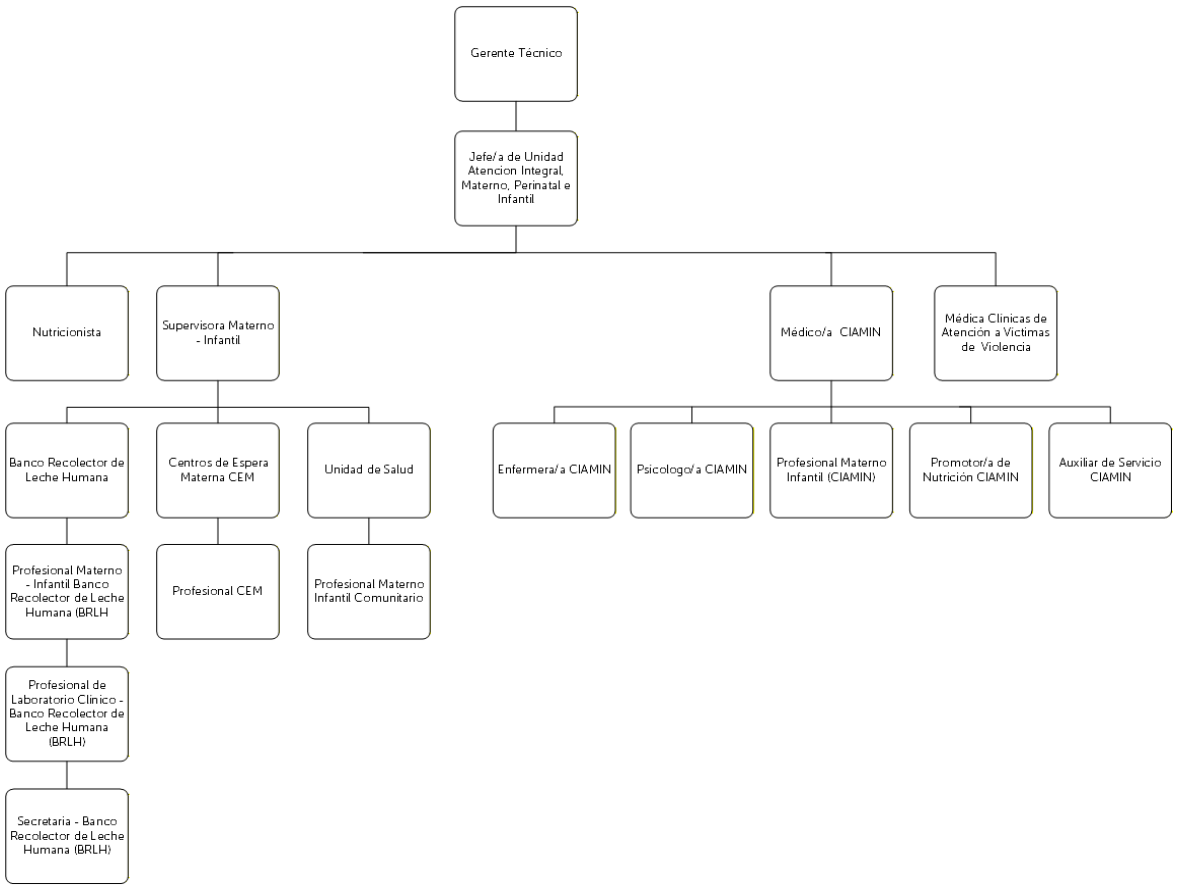

Partes Interesadas

Las partes interesadas internas y externas de la Unidad de Atención Integral Materno Perinatal e Infantil, se encuentran detalladas en la Matriz de partes interesadas UPLAN-003-003.004.

Vigencia

El presente manual entrará en vigor a partir de la fecha de su autorización

Control de Cambios

Versión	Fecha del cambio	Responsable	Tipo de modificación
1°	2014	UPLAN	Versión Original
2°	Diciembre 2021	UPLAN	Actualización del Manual de organización y Funciones
3°	Enero 2025	UPLAN	Se realiza la actualización del Manual de Organización y Funciones, estableciendo los cambios que cada Unidad Staff y Gerencias han realizado, quedando derogada la 2ª versión, Parte de los cambios del presente documento es que cada Unidad Staff y Unidad Organizativa contará con su Manual de Organización y Funciones autorizado.
4°	Febrero 2026	Jefe/a de Unidad de Planificación	Se actualiza el objetivo del Manual de Organización y funciones y se omite el cuadro de las partes interesadas, haciendo referencia a la matriz UPLAN-003-003.004. Modificación de diagrama de puestos y dependencia jerárquica. Actualización del cuadro de clasificación documental.